

**CIRCULAR**  
**CI/VESFP/DGFM/ No. 0005/2020**

**Do:** Marco Antonio Salazar Prieto  
**DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN DE MAESTROS**

**A:** **DIRECTORES/AS GENERAL DE ESFM**  
**DIRECTORES/AS ACADÉMICOS/AS DE ESFM**  
**COORDINADORES/AS DE UNIDADES ACADÉMICAS**  
**ESTUDIANTES DE ESFM/UA**

**Ref.:** **INICIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS VIRTUALES**

**Fecha:** La Paz, 20 de mayo de 2020

---

De mi consideración

En el marco de la planificación y objetivos planteados para reiniciar actividades académicas de acuerdo a instructivo IT/VESFP/DGFM No. 0012/2020, que establece la utilización de la plataforma virtual de carácter experimental, luego de haber socializado con directivos y docentes de especialidad de las diferentes Escuelas Superiores de Formación de Maestros y Unidades Académicas, y habiendo consolidado el reinicio de las actividades de formación virtual con una participación del 95% de profesores y estudiantes, se ha visto por conveniente realizar las siguientes recomendaciones:

1. Se ha evidenciado que los profesores suelen cargar material de mucho peso tal como videos, documentos con muchas imágenes y grabaciones de larga duración. Ello ocasiona que la Plataforma se sature. Junto a ello, esto genera gastos a los estudiantes por tener que descargar semejante peso. Por ello, se recomienda:
  - Que en vez de descargar el vídeo, se cite enlaces; también se puede utilizar la aplicación "Panda" y otras que comprimen, audios y/o videos sin bajar su calidad (buscar en play store);
  - Buscar textos con menos imágenes o comprimir los mismos;
  - En cuanto a los audios deben tener un formato MP3 comprimido.
  - Se insiste que los PDF que envíen puedan permitir sentar las bases de un hábito de lectura y no saturar a los estudiantes. Tampoco olvidar hacer preguntas sobre el texto, preguntas de comprensión lectora.
  - También se continúa recomendando que se preparen las sesiones con anticipación y se logre mostrar a los estudiantes cómo será el conjunto de los contenidos y actividades de aprendizaje.
2. En cuanto a la priorización de contenidos, se ha evidenciado que en algunos casos, el proceso ha consistido simplemente en reducir algunos de los contenidos sin el mecanismo de poner de relieve determinados contenidos que se consideran básicos.  
**Se recomienda que para priorizar los contenidos hacer prevalecer el criterio pedagógico, esto es,**





- Entender la pedagogía como la creación de oportunidades para el desarrollo de las personas; la selección de la mejor didáctica para el aprendizaje y la creación de ambientes positivos para aprender. El discurso general sobre la educación y la sociedad, debe dar paso a este criterio pedagógico.
3. En cuanto a los objetivos de aprendizaje, se recomienda que en las planificaciones de los profesores, éstos deban permitir que se los evalúe al finalizar las sesiones, por lo tanto, es importante que estén detallados y que, por lo mismo, se relacione con los contenidos que se trabajan como con las actividades que se proponen.
  4. En cuanto a las actividades de aprendizaje, se reitera la necesidad de que las mismas sean atractivas, motivadoras y desafiantes sobre todo en relación a los roles y desempeños como profesores sean en aulas físicas como en virtuales. No olvidar que el criterio pedagógico debe predominar.

Las actividades no deben ser monótonas, repetitivas ni que cansen a los estudiantes. En todo caso deben permitirle que piensen, que hagan buen uso de la memoria y que puedan aplicarse.

La siguiente semana los profesores van a entregar estudios de caso, no olvidar que un estudio de caso:

- ✓ Debe permitir resolver un problema determinado que esté relacionado con lo que haya avanzado. Por lo mismo, los contenidos y actividades previas deberán estar orientadas por el caso.
  - ✓ Debe pertenecer al ámbito de vida del entorno donde estudian los participantes.
  - ✓ Debe ser típico, es decir, que ocurra muchas veces.
  - ✓ Debe estar relacionado con la temática de estudio.
5. En cuanto al uso del "zoom", se recomienda que se programen con anticipación para que los estudiantes tomen previsiones. Deben organizarse entre los profesores para que no exista cruce de horarios. El número de participantes en un zoom no debe ser mayor a 20 para poder tener una conversación adecuada con ellos. En caso de que existan más participantes, se recomienda realizar otras reuniones zoom.
  6. En cuanto al uso del WhatsApp, se sugiere que se use para:
    - ✓ Informar a los estudiantes del envío de material o de realización de reuniones zoom.
    - ✓ Enviar el material de la sesión a aquellos estudiantes que no puedan acceder a la plataforma.
    - ✓ Realizar "videollamadas" con aquellos estudiantes que tengan dificultades en acceder a las reuniones con zoom.
  7. Para ampliar las posibilidades de aprendizaje de los estudiantes, se sugiere que se pueda utilizar otras plataformas educativas como "Classroom de google", "Google Meet" y otras que algunos profesores puedan acceder y dominar. Esto no quiere decir que se sustituya el uso de la plataforma SIFMWEB de la DGFM.





Gobierno del Estado Plurinacional de  
**BOLIVIA**  
Ministerio de Educación

8. Para consultas técnicas, los profesores pueden recurrir a los técnicos de kardex de cada ESFM quienes están siendo entrenados para solucionar todas las dificultades del manejo de la plataforma que tengan.
9. Se ha habilitado el acceso a la plataforma a Directores/as Académicos/as y Coordinadores de Unidades Académicas para que realicen el seguimiento a su personal docente. Los resultados de esta actividad será compartida con el equipo técnico de la DGFM para que se siga retroalimentando a los profesores.
10. A fines de mayo se realizará una consulta general para el diseño de una estrategia de evaluación de la educación virtual que se está desarrollando. Asimismo, se comunica que varios temas pendientes como los TACFI, PEC y otros serán trabajados conjuntamente con los directores académicos.

Con este motivo reciban un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Marco Antonio Salazar Prieto  
DIRECTOR GENERAL  
DE FORMACIÓN DE MAESTROS  
VESFP  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

C.C. Archivo  
DGFM  
SPMA  
Adj. Reporte de Ingreso

